



Resolución de Consejo Directivo **316 / 2026 - NAT -UNSa**
Expte. N° 10.749/2025- Curso de Posgrado: "CURSO- TALLER DE DISEÑO DE
PRESENTACIONES ORALES EFECTIVAS"- Autorizar cambio de fecha
De: NAT - ESCUELA DE POSTGRADO



Salta,
10/08/2026

"A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Posgrado, titulado "**Curso – taller de diseño de presentaciones orales efectivas**", en el marco de los cursos programados para el Doctorado en Ciencias Biológicas; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 50 a 60 obra Resolución de Consejo Directivo 40/2026- NAT-UNSa autorizando el dictado del Curso de Posgrado titulado: "Curso – taller de diseño de presentaciones orales efectivas", a cargo del siguiente cuerpo docente: Dr. Aldo CALZOLARI y Dra. Linda DÍAZ FERNÁNDEZ;

Que a fs. 62, la Dra. Linda DÍAZ FERNÁNDEZ (Cuerpo docente y Coordinadora académica del presente Curso de Posgrado) y el Dr. Aldo CALZOLARI (Cuerpo Docente), solicitan cambio de fecha de dictado, para los días 3 de noviembre al 8 de diciembre de 2026;

Que a fs. 63 a 66 de estas actuaciones obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas que aconseja cambio de fecha de dictado;

Que a fs. 67 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que recomienda hacer lugar al pedido mencionado;

Que a fs. 68 obra Despacho N° 392/26 de Consejo y Comisiones, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 11-26 del 4 de agosto de 2026, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 11-26 del 4 de agosto de 2026)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de fecha del dictado de curso de postgrado "Curso – taller de diseño de presentaciones orales efectivas", para los días 3 de noviembre al 8 de diciembre de 2026, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los mencionados en la presente, remítanse copias a la Escuela de Posgrado, Dirección Administrativa Económica, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales